INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS IDARTES
IP-MIC-016-2023

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAS INFRAESTRUCTURAS A CARGO DEL IDARTES DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS NIT 860.517.395-4			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.) Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	Se revisa documento con nombre "Certificación de Cumplimiento_1"	**X**	
2.) El oferente deberá aportar la certificación expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá para la realización de servicios de lavado de tanque de agua potable, la cual debe encontrarse vigente al momento del cierre del proceso de selección.	Se revisa documento con nombre "Concepto Sanitario Favorable FUMICOL SAS (1)"	**X**	
3.) El proponente debe acreditar experiencia por un valor superior o igual al 150% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de UNA (1) certificación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas en el desarrollo de contratos con el objeto igual y/o similar al objeto del presente proceso, el cual es: contratar el servicio integral de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de las infraestructuras a cargo del idartes dando cumplimiento a la normatividad vigente que rige la materia. Las certificaciones deberán contener los datos necesarios como nombre, identificación y ubicación de la empresa y/o persona natural la cual presta el servicio, nombre e identificación del contratista, nombre de la entidad contratante, Persona natural o jurídica que ejecutó el contrato con número de Cédula o NIT, según corresponda, número de contrato, valor del contrato y objeto del mismo y/o actividades realizadas, cargo y nombre	Se revisa documento con nombre "Certificación de Experiencia_1" certifiación por valor de $ 165.921.840.	**X**	

completo de la persona que suscribe la certificación, fechas de inicio, terminación del contrato y/o plazos de ejecución contractual. La experiencia total del Consorcio o Unión Temporal será la sumatoria de la experiencia que señale cada uno de sus integrantes en forma proporcional al porcentaje de participación, incluyendo valor y será descrita por el proponente en el documento que soporte la conformación de Consorcio o Unión Temporal. Para los contratos de asociación, uniones temporales y consorcios, se debe especificar el porcentaje de participación del proponente. NO SE PERMITEN AUTO CERTIFICACIONES			
CUMPLE TÉCNICAMENTE			

La empresa **FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS Nit 860.517.395-4 CUMPLE** técnicamente con los requisitos habilitantes solicitados.

ANÁLISIS POSIBLE OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se debe precisar que según la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente …"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector".

Asimismo, es relevante mencionar que la efectividad del Sistema de Adquisiciones Públicas se basa en elegir proveedores capaces de cumplir con el contrato para el que fueron seleccionados, y en fomentar la competencia entre distintos actores con el fin de lograr el mejor costo y calidad de manera sostenible a lo largo del tiempo, evitando comprometer el valor por una ventaja a corto plazo.

Así las cosas, según el capítulo III - Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas y basado en la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una mínima cuantía, donde se evalúa la oferta de menor valor, la Entidad ha decidido emplear la metodología de COMPARACIÓN ABSOLUTA. En esta herramienta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. De manera que, en este caso particular se tiene que el proponente FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS realizó una oferta por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE (COP $8.375.100) y el valor total de la oferta económica dispuesto por la entidad con base al estudio del sector y los demás documentos parte del proceso fue de DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (COP $17.190.000). Lo anterior, muestra que el valor ofertado por el proponente equivale a un 48,72 % del costo estimado por la entidad, lo que puede indicar que el precio ofertado eventualmente podría no ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

No obstante, de lo anterior, la entidad solicita que el proponente aporte las justificaciones y las evidencias que considere pertinentes para soportar que su oferta no debería ser considerada por la Entidad como una oferta con precios artificialmente bajos.

VERIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL PROPONENTE ANTE UNA POSIBLE OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Después de examinar la justificación presentada por el proponente ante la entidad en relación con una oferta con supuestos precios artificialmente bajos, se aceptaron los argumentos manifestados en el documento. No obstante, se hace la salvedad sobre la experiencia mencionada por el proponente,

ya que la entidad verificó que dicha experiencia no se había tenido con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), sino con otras entidades distritales y nacionales, lo cual evidencia su trayectoria en contratación estatal.
Las justificaciones presentadas por el proponente incluyen la disponibilidad inmediata de personal técnico capacitado, equipos propios para la ejecución del contrato, experiencia y relaciones comerciales con proveedores, manejo de indicadores KPI y desglose detallado de costos.

En general, la entidad valora positivamente la oferta, reconociendo la capacidad técnica y experiencia del proponente, por tanto **el proponente está habilitado y se considera aceptada la oferta económica propuesta para el desarrollo y ejecución del contrato.**

Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez – Contratista SAF

Nicolás Esteban Velandia Velandia- Contratista SAF